



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 23 FEB 1995

VISTO la Factura presentada por la Firma PC SHOP
Nº 3539; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la Instalación Eléctri-
ca de la Red de Informática implementada en este Tribunal.

Que el monto del presente no excede el autorizado
por Decreto Nº 506/93, para la Contratación Directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las
erogaciones correspondientes y autorizar las Ordenes de Pago de
acuerdo a lo establecido en el Art. 15º inc. i) de la Ley Provin-
cial Nº 50.

Por ellos:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

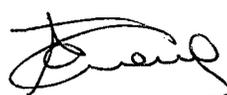
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la Factura Nº 3539,
presentada por la Firma PC SHOP en concepto de Instalación Eléc-
trica de la Red de Informática en este Tribunal, por un monto de
PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 685,00).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el mencionado gasto a la Jurisdicción X,
Partida Principal 051 - Parcial 5120 - Subparcial 303.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 21 /95.-


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia